

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311930
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Español como Segunda Lengua
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	24-10-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Filología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Español como Segunda Lengua fue verificado en 2010 y posteriormente fue objeto de una Modificación y seguimiento en 2013. Renovó su acreditación en 2015 y 2019, con un seguimiento especial en 2020 y otro seguimiento en 2023. El informe de la última renovación de acreditación identificó diversas deficiencias y áreas de mejora que han sido solventadas en los seguimientos posteriores mencionados.

El título continúa impartiéndose conforme a la estructura prevista y aprobada en la Memoria de Verificación, aunque no se ha incorporado la actualización de la optatividad en el plan de estudios. Las actividades formativas se han desplegado con la presencialidad prevista y en los centros autorizados. Igualmente, las competencias y resultados de aprendizaje de las guías docentes están actualizados y son acordes al nivel MECES 3 en que se inserta el programa.

La modalidad (presencial) e idioma de impartición (castellano) se han respetado en todo momento. No se detectan problemas significativos en relación con el tamaño de los grupos, si bien dada la disponibilidad de profesorado, no resulta posible desdoblarse los grupos en todas optativas como inicialmente estaba previsto. El tamaño de grupo, tanto en asignaturas obligatorias como optativas no supera los 30 estudiantes.

Con respecto a la gestión de las Prácticas Externas existe cierto descontento por la falta de información detallada y actualizada, disponibilidad de plazas, etc. Aunque se aprecian cambios favorables, se recomienda terminar de implantar de manera ordenada el nuevo proceso de Prácticas Externas del Máster y evaluar sus resultados para comprobar su idoneidad.

No se han identificado desviaciones en la aplicación de las principales normativas como la normativa de permanencia o los sistemas de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Respecto de la coordinación, las reuniones de coordinación son escasas y no siguen un calendario fijo, hasta el punto de que en algunos cursos académicos no constan evidencias formales de reuniones. Sin embargo, la percepción de los estudiantes y egresados manifestada es que sí existe una coordinación y que su carga de trabajo está balanceada, por lo que, como se comprobó con los responsables, la coordinación se ha llevado a cabo de manera informal. La Universidad está implantado acciones de mejora en este sentido y en el presente curso académico la Comisión de Coordinación se ha reunido en dos ocasiones. La satisfacción con la coordinación es positiva.

El máster cuenta con una alta demanda y su tasa de cobertura se sitúa en el entorno del 100% con respecto a las plazas ofertadas (60), las cuales son menos que las verificadas (100). Para acceder al máster se exige un nivel C1 de idioma castellano, requisito que es comprobado por la Universidad de forma adecuada. Igualmente, los criterios de admisión de aplican conforme a lo estipulado en la Memoria.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La página web del máster, en términos generales, ofrece información relevante, actualizada y completa para una adecuada toma de decisiones por parte de los grupos de interés. Ofrece información suficiente sobre las características del título y otros aspectos relevantes como indicaciones para hacer el TFM, becas, recursos de aprendizaje, actividades, información para estudiantes extranjeros, acceso y admisión, prácticas, perfil profesional, etc. Una de las principales áreas de mejora en materia de transparencia identificada en la renovación de la acreditación de 2019 fue la información pública sobre el profesorado. Los CV actualmente disponibles son completos, de forma que el acceso a los mismos se enlaza a cada uno de los Departamentos implicados. Será necesario hacer un seguimiento permanente que revise la información sobre el Personal Académico disponible en la web, de tal modo que se garantice su actualización. Las guías docentes de las asignaturas están disponibles, así como la de Trabajo Fin de Máster.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad cuenta con los mecanismos necesarios para el análisis regular del despliegue del programa formativo y sus resultados y para la toma de decisiones relacionadas con la garantía de su calidad y la mejora continua. A nivel de organización, el título cuenta con una Comisión de Calidad en la que están representados los principales grupos de interés (profesorado, estudiantado y personal técnico de gestión, administración y servicios). Esta comisión, de acuerdo con el informe de seguimiento y la información pública, se reúne con regularidad (3 veces anuales). Además, uno de los coordinadores del título forma parte de la Comisión de Calidad de la Facultad, en la cual se llevan a cabo análisis transversales con el objetivo de detectar áreas de mejora comunes entre los títulos.

El SGIC tiene desarrollados procedimientos adecuados para la recogida de información objetiva y suficiente que permita una toma de decisiones informada por parte de los responsables del título, repercutiendo ello en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos datos abarcan indicadores académicos, resultados de satisfacción de los grupos de interés o tasas vinculadas al Personal Académico, entre otros, y son analizados en las memorias anuales de seguimiento. Adicionalmente, desde la coordinación del máster se han puesto en marcha encuestas específicas para el estudiantado y el profesorado a fin de contar con información específica y con significación estadística suficiente. Se recomienda unificar las encuestas de satisfacción, evitando una sobrecarga sobre los colectivos y asegurando que los resultados sean únicos y consistentes.

También, de manera general, se recomienda incentivar la participación de los grupos de interés en los estudios de satisfacción con el objeto de contar con datos estadísticamente significativos para la toma de decisiones.

La página web dispone de un buzón de quejas y para que los grupos de interés puedan dejar constancia de ellas y de reclamaciones y sugerencias. De acuerdo con la información disponible, la gestión de estas incidencias se ha llevado a cabo de forma adecuada.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico puesto a disposición del título en el curso académico 2023/24 es suficiente y está formado por 13 docentes (ratio de en torno a 5 estudiantes/profesor). De estos 13 profesores, el 38,5% tienen carácter permanente (69,3% si se incorpora a los profesores en la categoría de Profesor Contratado Doctor -PCD-) e imparten el 40,1% de los créditos (61,6% con los PCD). Sólo el 6,1% de los créditos es impartido por profesorado asociado. Estos datos se valoran positivamente y se considera que aseguran una estabilidad de la plantilla. En cuanto al perfil del profesorado, se ha comprobado que la Universidad ha puesto en marcha acciones encaminadas a contar con profesorado especialista en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. En este sentido, en los últimos años se han incorporado 5 docentes (4 con categoría de Ayudante Doctor y 1 con categoría de Profesor Contratado Doctor) con experiencia y perfil académico afín a la disciplina. Las tasas de profesorado doctor y acreditado alcanzan los requisitos normativos y se ajustan a las previsiones contempladas en la Memoria de Verificación.

En lo que respecta a la actividad investigadora del Claustro, en total cuentan con 15 sexenios (6 los concentra un único profesor), lo que supone una ratio de 1,15 sexenios/profesor. Si bien los datos son suficientes, se recomienda potenciar los resultados de investigación del profesorado, especialmente en las categorías de Profesor Contratado Doctor y Profesor Titular de Universidad. La participación en el programa DOCENTIA es elevada y proporciona resultados muy positivos, con un 100% de profesores con valoración positiva en las últimas cuatro convocatorias. Estos datos son consistentes con la alta satisfacción con la labor docente señalada en las encuestas y con la información recabada, en la que los estudiantes y egresados destacaron como un punto fuerte del título la calidad de su Personal Académico, su vocación y su preparación de la docencia. Finalmente, el profesorado dispone de una adecuada oferta de formación para la mejora de sus competencias docentes.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo del que dispone el título es el propio de la Facultad de Filología (gestión, servicios generales, secretaría y técnicos de laboratorio) y de los Departamentos, el cual resulta suficiente. Concretamente, la satisfacción con la atención recibida es de 7,1 y la satisfacción con el proceso de matriculación de 7,2. El personal de apoyo cuenta con acciones de formación y actualización de carácter anual. Por su parte, los servicios de orientación académica y profesional se consideran suficientes y dan un adecuado soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo que respecta a los recursos materiales, también son los propios de la Facultad de Filología y, en términos generales, son adecuados al número de estudiantes y a la naturaleza del título. Junto con las aulas, las cuales están correctamente equipadas, los estudiantes tienen acceso a otros recursos como tres bibliotecas (la de la Facultad de Filología, la María Zambrano y la Biblioteca General de la UCM), aulas de informática, laboratorios de idiomas, etc. No obstante, se recomienda continuar con el proceso de remodelación de aulas que se está llevando a cabo para adecuarlas a las necesidades actuales de la docencia universitaria (enchufes, red wifi con mayor alcance, etc.). Todas las instalaciones están adaptadas a personas con movilidad reducida de acuerdo con la normativa en vigor. Además, la Universidad dispone de una Oficina para la Integración de personas con discapacidad, que atiende las necesidades específicas de este colectivo.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MESES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación desplegados permiten que los estudiantes

alcancen los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación en un nivel propio de MECES 3. Los estudiantes y egresados destacaron como punto fuerte del máster la calidad de la enseñanza lingüística recibida. Por lo general, las guías docentes incluyen información detallada sobre el proyecto formativo de cada asignatura. En materia de evaluación, prima la evaluación continua. Se valora positivamente la oferta de actividades complementarias específicas del título.

La gestión y el desarrollo de la asignatura TFM son adecuados y cumplen con las previsiones contenidas en la Memoria. Se recomienda informar a los estudiantes con detalle de los criterios y la rúbrica de evaluación del TFM y poner esta última accesible para su consulta.

En cuanto a los indicadores académicos del título, presentan una evolución adecuada, cumpliendo con las previsiones realizadas inicialmente y siendo coherentes con la disciplina y las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Específicamente, en el curso académico de referencia 2022/23, la tasa de rendimiento se situó en el 85,47%, la de éxito en el 98,99% y la eficiencia en el 95,82%. Por otro lado, la tasa de graduación es del 90,48% y la de abandono del 11,4%. Todos estos valores, con tendencia estable, se considera positivos.

La demanda del máster es muy elevada (tasa de demanda de hasta el 500%) y la tasa de cobertura de plazas se sitúa normalmente muy cerca del 100%.

La satisfacción de los grupos de interés presenta valores adecuados, a pesar de que la satisfacción del estudiantado con el máster ha descendido ligeramente, situándose en un 7,3 en el curso académico 2022/23 (en el curso académico inmediatamente anterior fue de 8,01). La satisfacción del profesorado es más positiva, alcanzando la cifra de 10, mientras que la del personal técnico de gestión, administración y servicios es de 7,9. Por último, los egresados de la promoción 2022/23 tienen una satisfacción con el título baja (5,71). Se recomienda hacer un análisis que permita identificar las causas de la baja satisfacción de los egresados.

La inserción laboral presenta una alta variabilidad, probablemente derivada de una baja participación en los estudios (los datos de inserción de los últimos cursos son: 80% en 2019/20, 100% en 2021/22 y 55,6% en 2022/23). Se recomienda potenciar la participación de los egresados en los estudios de inserción laboral, así como analizar los motivos de su alta variabilidad. Cabe indicar que la Universidad está analizando vías alternativas para obtener información sobre la trayectoria profesional de los egresados (Ej.: comunidad de LinkedIn).

## **RECOMENDACIONES:**

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda solicitar una modificación de la Memoria para actualizar el Plan de Estudios, incorporando la nueva optatividad.
- 2.- Se recomienda mejorar gestión de las Prácticas Externas, solventando la falta de información detallada y actualizada respecto a la disponibilidad de plazas, oferta, etc.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación